



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 171/94
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1.-APRUEBASE el convenio de transferencia a la DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. suscripto el 30 de Diciembre de // 1993, por el cual se transfiere a ésta, los materiales y elementos que integran las estaciones reductoras, la red de distribución y las derivaciones domiciliarias de la obra: "PROVISION DE / GAS NATURAL A LA CIUDAD DE BALLESTEROS" en los términos de la Ley Nacional N° 24.076, su reglamento y normas complementarias.-

Art. 2.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

RICARDO WALTER ABÍAS
Vice Presidente 1º

NARCISO P. BOCCONI
Vocal

ERNESTO SEGUNDO PERALTA
Vice Presidente 2º

OLIBIO JOSE GIORDANO
Vocal

JUAN CARLOS ASEF
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-